



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NUEVA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SALA DE CINETECA, CENTRO DE MATADERO MADRID DEPENDIENTE DE MADRID DESTINO, CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

### SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Madrid Destino es una sociedad mercantil municipal del Ayuntamiento de Madrid, que lleva a cabo, como actividad propia, la gestión de programas y actividades culturales y artísticas. Entre ellas, la programación de Cineteca, institución ubicada en Matadero Madrid, que será la usuaria principal de la presente licitación.

Además, Coordinación Matadero se reserva una pequeña bolsa para posibles actividades que pudieran requerir de servicios similares en otras instalaciones diferentes a las de Cineteca.

Para el buen desarrollo de su programación y actividad, Cineteca requiere de un servicio de supervisión de sala, a prestar en las tres salas de proyección de Cineteca (Salas Azcona, Borau y Plató) así como en cualquier otro espacio donde Cineteca desarrolle su programación propia. El 27 de octubre de 2021 tiene fecha fin el contrato vigente actual que entró en vigor el 28 de octubre de 2019 por lo que se pone en marcha este procedimiento de contratación, para el que se adjunta la presente memoria. La vigencia del mismo está prevista del 28 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2022 y se contempla una posible prórroga de 12 meses, hasta el 27 de octubre de 2023.

Concretamente, las necesidades a cubrir por esta licitación son:

- Supervisar diariamente el espacio para la apertura y cierre de las salas al público.
- Recogida diaria de las entradas y ordenación de los flujos de entrada y salida del público.
- Comprobar que el público no transita por las zonas privadas de Cineteca y realice la entrada y salida tanto al centro como a las salas por los accesos expresamente habilitados para ello. Toda aquella incidencia que pueda producirse deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid.
- Llevar a cabo el conteo de las personas que acceden a los espacios objeto de la presente contratación con ocasión de las proyecciones. Toda aquella incidencia que pueda producirse, deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid.
- Comprobación del cumplimiento por parte de los usuarios, de las normas de uso de las Salas de Cineteca. En caso de incumplimiento, se informará a los usuarios de la obligatoriedad de que sean observadas. Toda aquella incidencia que pueda producirse, deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid. Las citadas normas de uso serán puestas en conocimiento del adjudicatario, con carácter previo al inicio de la prestación del Servicio.
- Siempre que no estén ya en su sitio, en las puertas de las salas de Cineteca que dan a la Calle Matadero, colocación de las cajas de luz con la programación de Cineteca. También encenderlas si están apagadas y apagarlas al cerrar las salas.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11  
28015 Madrid  
[www.esmadrid.com](http://www.esmadrid.com)

- Durante el transcurso de las proyecciones y siempre que las salas estén abiertas al público, al menos uno (1) de los supervisores de sala ha de estar presente en las instalaciones del cine, para poder resolver las posibles incidencias que puedan surgir.
- Prestar asistencia en las presentaciones y coloquios, como por ejemplo en la colocación del mobiliario, agua y vasos, facilitar el micrófono con ocasión de las preguntas del público, etc.
- Después de cada actividad cuyo montaje específico no requiera de presencia de personal de MADRID DESTINO (proyecciones, talleres sin montaje y coloquios), comprobación de que las salas están en las condiciones adecuadas para la siguiente proyección, es decir recogida y colocación de todo material y pequeño mobiliario fuera de su sitio: atril, mesas, sillas, roll ups, micrófonos, etc. Los sitios habituales de colocación habrán sido indicados con anterioridad por personal de MADRID DESTINO.
- Siguiendo las directrices del personal de MADRID DESTINO, llevar a cabo la gestión y el control de los materiales de programación y promoción (programas, merchandising, etc) en las Salas, así como el reparto entre el público, en los casos en que proceda.
- En colaboración con el personal de MADRID DESTINO, control y ordenación de los espacios de almacenaje de Cineteca.
- Siempre que sea necesario, y sólo en el momento de entrada a las salas, coordinar y gestionar los cupos de invitaciones para protocolo, prensa y profesionales previamente tramitados por Cineteca y/o MADRID DESTINO. Las invitaciones correspondientes a eventos privados y/o Festivales organizados por terceros, serán gestionadas directamente por el organizador del evento.
- Poner en conocimiento, bien del personal de MADRID DESTINO, bien de los propios contratistas directamente en el caso de que no estuviera presente personal de MADRID DESTINO, las incidencias que se produzcan en el servicio de mantenimiento, limpieza y seguridad privada, con ocasión de la prestación del Servicio.
- Elaboración de informes:
  - Diario: recogiendo el número de espectadores y asistentes, así como las invitaciones de todas las actividades, de la naturaleza que sean, celebradas en Cineteca (proyecciones, coloquios, conciertos, presentaciones de libros, exposiciones, etc.).
  - Diario: recogiendo las incidencias y necesidades observadas para la correcta prestación del Servicio.
  - Mensual: recogiendo la estadística del número de espectadores asistentes a todas las actividades, de la naturaleza que sean, celebradas en Cineteca (proyecciones, coloquios, conciertos, presentaciones de libros, exposiciones, etc.).

El envío de estos informes será a través de un terminal informático (tablet y/u ordenador portátil) con conexión a internet. Los terminales serán aportados por el adjudicatario, que asumirá su coste en todo caso.

- Asistir a los eventos (tanto públicos como privados) que tengan lugar en Cineteca, así como a los Festivales y Actividades coprogramadas o paralelas, con el fin de dar soporte tanto al personal de MADRID DESTINO como al del promotor del evento privado, en su caso, para la resolución de las incidencias que puedan surgir.
- Un mínimo de un (1) de los supervisores de sala, cuyo nombre figurará en el plan de emergencias del centro, será el jefe de evacuación del mismo. MADRID DESTINO proporcionará la formación necesaria para poder llevar a cabo la evacuación si esta fuera necesaria.

### CONDICIONES ECONÓMICAS

Después de valorar el nivel de la programación y los precios actuales del servicio, el precio total de la licitación, prórroga incluida, es de 126.480€ más IVA divididos en:

1) Una primera anualidad, desde el 28 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2022 de sesenta y tres mil doscientos cuarenta euros (63.240€) desglosada como sigue:

- 52.173€ € + IVA para las actividades propias de Cineteca
- 3.162€ + IVA para los eventos privados en Cineteca
- 7.905€ + IVA para las actividades propias de Coordinación Matadero

2) Una posible prórroga de doce meses con el mismo importe de sesenta y tres mil doscientos cuarenta euros (63.240€) desglosada como sigue:

- 52.173€ € + IVA para las actividades propias de Cineteca
- 3.162€ + IVA para los eventos privados en Cineteca
- 7.905€ + IVA para las actividades propias de Coordinación Matadero

Estos importes están calculados de la siguiente manera:

El precio / hora unitario máximo sobre el que se licitará es de quince euros con treinta y seis céntimos (15,35€) más el IVA que corresponda, tanto para proyecciones propias como para eventos privados. Dicho precio / hora se aplicará a todas las franjas horarias y días (independientemente de que sea día laborable, festivo y/o fin de semana).

El precio está calculado según los costes incluidos en el convenio colectivo de Exhibición Cinematográfica de la Comunidad de Madrid publicado en 2020, que si bien, no es de obligado cumplimiento para el adjudicatario, consideramos que es una guía más que adecuada para calcular un precio competitivo para ambas partes. La categoría dentro del mismo sería el Grupo II, Nivel 2, (Portero/a-Acomodador-a).



| COSTE TRABAJADOR PERSONAL DE CABINA                  |             |
|------------------------------------------------------|-------------|
| Salario bruto mínimo personal de sala                | 14.655,03 € |
| Precio hora (Jornada Convenio colectivo 1.760 horas) | 8,33 €      |
| Complementos Nocturnidad                             | 1,08 €      |
| IPC (Convenio) 2021 1%                               | 0,08 €      |
| Total salario bruto                                  | 9,49 €      |
| Coste S.S (32,35%)                                   | 3,07 €      |
| Coste total salario trabajador                       | 12,56 €     |
| Coste absentismo (Sustituciones vacaciones, IT) 8%   | 1,00 €      |
| Formación (2,5%)                                     | 0,31 €      |
| Prevención, seguro, uniformes, covid 6%              | 0,75 €      |
| Total coste directo hora trabajada servicio          | 13,62 €     |

| Costes indirectos servicio                       |         |
|--------------------------------------------------|---------|
| Coste por hora trabajada                         | 13,62 € |
| Costes generales (estructura, administración) 5% | 0,68 €  |
| Gastos materiales 3,5%                           | 0,48 €  |
| Total costes                                     | 14,78 € |
| Beneficio industrial 7%                          | 1,03 €  |
| Total coste servicio por hora trabajada          | 15,81 € |

**MUY IMPORTANTE:** Se establece como **CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN** que, dentro del precio / hora unitario que se derive de la oferta del adjudicatario para la prestación del servicio y a los efectos de la ejecución del contrato, se respete en todo caso el siguiente importe señalado como *reserva para la remuneración salarial bruta*: **nueve euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (9,49€) la hora.**

Teniendo en cuenta que el coste por hora unitario no puede ser en ningún caso menor a 13,62€ hemos establecido que el precio por hora unitario máximo unitario no podrá ser superior a **quince euros con treinta y cinco céntimos (15,81€) más IVA**, de manera que cubra suficientemente tanto los gastos indirectos como el beneficio industrial del licitador. Este precio aplicará en todas las circunstancias, independientemente de la fecha y hora de la proyección, así como de que sea proyección propia o evento privado, o sea proyección o prueba de proyección.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11  
28015 Madrid  
www.esmadrid.com

Desde Cineteca se ha llevado a cabo un estudio de las **horas máximas anuales del servicio** que se llevan a cabo estimándose las mismas en **3.500 para Cineteca**. que, multiplicadas por 15,81€ la hora, obtenemos el presupuesto anual para esta licitación: 55.335€. Las 3.500 horas irían desglosadas en 3.300 de proyección propia, que multiplicadas por 15,81€/h hacen los 52.173€ dedicados a ese concepto, 200 para eventos privados, que hacen los 3.162€ correspondientes.

Desde Coordinación Matadero se estiman que las horas máximas del servicio para sus actividades es de **500 horas** que, multiplicadas por 15,81€ la hora hacen los 7.905€ de dicha partida.

En total: 63.240€ más IVA al año, 126.480€ para el total del contrato.

### CONCLUSIÓN

En virtud del contenido del presente informe, se solicita la puesta en marcha del procedimiento para adjudicar el servicio de supervisión de salas de Cineteca, con una bolsa aparte para las actividades de coordinación Matadero que requieran servicios similares, con fecha de comienzo del servicio el 28 de octubre de 2021.

En Madrid,

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Fdo: Ana M<sup>a</sup> González

Alma Fernández Rius

Técnico de gestión de Cineteca

Gerente de Matadero Madrid